Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 23.01.00.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 23/08/2023

Hora : 16:25

Página: 1 de 1

TOTAL

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. OPTO. CUSCA- UGEL CUSCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores R.U.C.

Dirección

Teléfono Fax

Nro. Cons. 97 Fecha: 22/08/2023 Documento: PEDIDO 003652

Concepto ADQUISICION DE KIT DE BIOSEGURIDAD MATERIAL INSUMO E INSTRUMENTAL PARA CEBE EN ELAMBITO DE LA UGEL

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. OPTO. **CUSCa -** UGEL **CUSCa** en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio
- Tipo de Moneda
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTRO DE RECURSOS PP0106

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco. /EBE.
- II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA CEBE, KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA CREBE, KID DE BIOSEGURIDAD —B PARA CEBE de acuerdo a lo consignado en la RM N°111-2023 -MINEDU.
- III. FINALIDAD PÚBLICA: Fortalecimiento de los servicios en los Centros y Programas de la modalidad de Educación Básica Especial en el marco del Programa Presupuestal 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos para el año Fiscal 2023
- V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:
 - Locales con condiciones físicas adecuadas -PP0106.

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1.	2	UNIDAD	TONER DE IMPRESIÓN PARA KIOSERA TASKALFA TK 6307 NEGRO	TONER DE IMPRESIÓN PARAKIOSERA TASKALFA TK 6307 NEGRO
2.	1	UNIDAD	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85ª CE285A NEGRO	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85° CE285A NEGRO
3.	8	UNIDAD	GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 X 100 UNI	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 X 100 UNI

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
- VIII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL- CUSCO.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO DE ENTR					
(X) Única Entrega	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 2 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.				
	DI (()	Primera entrega:			
()	Plazo total	Segunda entrega:			

Compra/Contrato	
será de días	(Indicar la cantidad de entregables)
calendario,	El plazo para las entregas parciales será de
contados a partir	días calendario, contados a partir
de	de

X. CONFORMIDAD (detaile y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco.

Informe Técnico	Si (No	(X)

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

- XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.
- XIII. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$Penalidad diaria = \frac{0.1xMonto}{FxPlazo en dias}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica. a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor: Dr. Fre Directo	ddy C	ulñon UGE	es Cárdenas. L- Cusco							
Preser	ite									
Mediar		-						Representantecon	Legal	de RUC
			aro bajo juran		***************************************		*********	con		KUC
4.	No to Ley o	e ner ir ie Cor	npedimento (ntrataciones d	p ara c el Esta	ontratar con i	el Estado,	conforme	e al artículo 11º de l	a Ley N° 3	0225,
2.	Serr	espon	sable de la ve	racida	d y autenticida	ad de los do	ocument	os e información qu	ie present	0.
3.	Conc	cer, a	ceptar y some	eterme	a las condicio	nes y proce	edi m lento	os de la presente c	ontratació	n.
4.	Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.									
5.	Conc	cer la en la	s sanciones o Ley Nº 27444	onteni , Ley c	das en la Ley lel Procedimie	de Contra ento Admini	taciones strativo (del Estado y su F General.	Reglament	o, asi
6,	Actua	aré cor	nforme a los p	rincipie	os previstos e	n la Ley de	Contrata	ciones del Estado.		
Cusco,		de	del 20)23						
				Firma, Repre	Nombres y Ape esentante legal,	ellidos del pro según corre	oveedor o sponda			
				DNI	N° .					
					N:					

importante:
De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nutidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo Indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

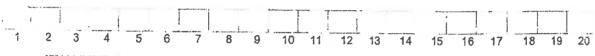
ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente										
EI	que	se	suscribe,	identificado	con repr	Documento esentante legal d	Nacional e la empresa	de :	Identidad	N°
Nombr	e o Razó		ial:		ne se a se ane de 🕝 distribution de la seconda de la seco	heldeleleleleler, hat have rissum or yetingamiyak uni, ye yez, yezyety p	Newskadawiinka Mikhilikurkurkurkuulus mee paame, saa	No. or		
	no Legal									
RUC:				Teléfono:		ı Te	léfono Celula	r:		
Correo	Electrón	ilco:		and the same		manuscript alternation po	promise description and date		1100 APP 110	
Person			B service out of the service of the	dentiferance granularity or its p		N°	DNI:			İ

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionados o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecució: del contrato u orden de compra y servicio, con hunestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de comupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partir/pacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,		Legal	de
),con Documento de Identidad N°	en repr	esentación	n de
en adelante EL CONTRATISTA con RUC N			
declaro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asseconcordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-	stituir un incumplir través de socios, i sores o personas v ado 1 ev N° 30225	niento a la integrantes vinculadas, is loa articu	ley, s de
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrup a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos o representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo es citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	oción, directa o indi	irectament anoderad	te o tos
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades comportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.	petentes, de man Isí también en ado	era directa ptar medic	a y tas
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anterio a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda acc	ormente expuesto cionar.	, se somete	erá
Cusco, de			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empr	csa		